



DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CONT14 CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA DEL
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS.

20
25





La creación del programa presupuestario Control Interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos, a cargo de la Contraloría Interna Municipal, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

El control interno y la vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos son elementos clave para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión pública. En el municipio de Atitalaquia, existen retos en la implementación de mecanismos adecuados para supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos, lo que puede derivar en problemas de corrupción, ineficiencia administrativa y falta de confianza por parte de los ciudadanos. El programa presupuestario tiene como objetivo fortalecer el control interno y mejorar la supervisión y evaluación de las funciones de los servidores públicos, asegurando una gestión pública más transparente y responsable.

Análisis Actual.

Estado Actual del Control Interno:

- Débil Supervisión del Desempeño: Aunque existen mecanismos de supervisión, la falta de recursos y personal capacitado para llevar a cabo auditorías internas periódicas y revisar los informes de actividades dificulta el monitoreo eficiente de los servidores públicos.
- Incumplimiento de Normas y Procedimientos: Existen casos de incumplimiento de las normas internas y procedimientos establecidos en el municipio, lo cual puede ser indicativo de una falta de cultura de la rendición de cuentas o de sistemas de control que no son lo suficientemente rigurosos.
- Falta de Capacitación en Materia de Control Interno: Muchos servidores públicos carecen de formación adecuada en temas relacionados con control interno, auditoría, ética gubernamental y rendición de cuentas, lo que limita su capacidad para cumplir con las normativas y regulaciones vigentes.
- Deficiente Cultura de Transparencia: La falta de una cultura que promueva la transparencia, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas crea un entorno propenso a la ineficiencia y, en algunos casos, a prácticas indebidas.

El Objetivo 16 de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 25 de septiembre de 2015 en el seno de la ONU y adoptada por el Estado Mexicano. (México, s.f.), se destaca de forma explícita la lucha contra la corrupción y en el que se exige que los Estados promuevan sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionen acceso a la justicia para todos y creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, a través de la reducción de las corrientes financieras ilícitas, el fortalecimiento de la recuperación y la devolución de activos robados, la reducción sustancial del soborno y la corrupción, y el establecimiento de instituciones eficientes, transparentes y que respondan ante sus consecuencias a todos los niveles.



Los resultados en materia de percepción y prevalencia del fenómeno de la corrupción en la entidad, que arroja la ENCOHI 2020, son los que a continuación se detallan:

Los principales problemas en la entidad: Inseguridad (69.2% - 1508); Corrupción (59.9% - 1305) Pobreza (56.6% - 1233); Situación económica (46.8% - 1020) e Ignorancia (37.2% - 810)

Entornos en los que se percibe se realizan los primeros actos de corrupción: Partidos Políticos (71.9% - 1566); Gobierno Estatal (36.1% - 787) y **Municipios** (33% - 718).

Corrupción en trámites o servicios:

El 82.7% de los encuestados manifestaron que es más probable que les “soliciten” o “pidan” dinero para agilizar un trámite o servicio, que ellos lo “propongan” u “ofrezcan”.

Existencia de la corrupción en la entidad (percepción): 77.8%, manifestaron que “sí” existe corrupción en el Estado de Hidalgo. Por su parte, el 2.8% dijo que “no” existe y el 19.4% dijo que “Tal vez”.

Nivel, tanto del Gobierno del Estado, como de los **Ayuntamientos**, donde se cree que hay mayor corrupción: El 65,9% y el 66,2% de los encuestados manifestaron que cree que la corrupción está mayormente presente en los “niveles altos”, tanto del Gobierno Estatal, como de los **Ayuntamientos**, respectivamente.

Rubros que la población hidalguense considera como más afectados por la corrupción, tanto a nivel estatal, como municipal:

En el caso del Nivel Estatal, los tres principales rubros afectados por la corrupción, de acuerdo con los encuestados son la obra pública (64.65%), los apoyos y programas sociales (60.9%) y la seguridad pública (56.6%). Mientras que, **en el nivel municipal, los tres principales rubros afectados por la corrupción, son la obra pública (66.8%), la seguridad pública (62,3%) y los apoyos y programas sociales (62,1%).**

Percepción en cuanto a la profesionalización del sector público, tanto a nivel estatal como municipal:

El 52.1% considera que los servidores públicos del Estado de Hidalgo están “preparados”, el 5.5% “muy preparados”, el 37.2% “poco preparados” y el 5.2% “nada preparados”. Mientras que, **en el caso de los municipios, el 57.9% considera que los servidores públicos son “poco preparados”, el 22,8% “preparados”, el 17,8% “nada preparados” y el 2,2% “muy preparados”.**

Múltiples organizaciones nacionales e internacionales, generan periódicamente datos e indicadores que intentan medir la magnitud e impacto del problema del fenómeno de la corrupción en el país; específicamente en temas relativos a la percepción, incidencia, frecuencia y avances en su combate. Debemos considerar a la corrupción como un problema público y un fenómeno sistémico, lo que permite generar diagnósticos sustentados en evidencia, enfocados en formular políticas públicas para reducir los niveles del fenómeno.



TABLA 19. Resultados del Estado de Hidalgo en el índice de estado de derecho en México 2019-2020.

RESULTADOS DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO 2019-2020			
FACTOR	LUGAR	CALIFICACIÓN	PROMEDIO NACIONAL
LÍMITES AL PODER GUBERNAMENTAL	8 de 32	0.45	0.43
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN	8 de 32	0.40	0.36
GOBIERNO ABIERTO	22 de 32	0.36	0.38
DERECHOS FUNDAMENTALES	10 de 32	0.51	0.50
ORDEN Y SEGURIDAD	6 de 32	0.52	0.37
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	21 de 32	0.35	0.37
JUSTICIA CIVIL	16 de 32	0.36	0.36
JUSTICIA PENAL	8 de 32	0.41	0.38

(Elaboración propia. Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020)

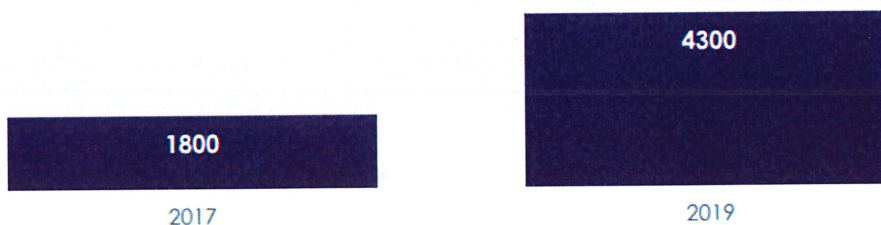
TABLA 20. Principales problemas en Hidalgo.

Principales problemas en Hidalgo	
ENCIG 2019	ENCOHI 2020
Inseguridad y delincuencia 80.5%	Inseguridad 69.2%
Desempleo 53%	Corrupción 59.9%
Corrupción 42.9%	Pobreza 56.6%

(Elaboración propia. Fuente ENCIG 2019 INEGI y ENCOHI 2020)

Gráfica 11. Costo de la corrupción por persona en Hidalgo

**Costo de la Corrupción por persona en Hidalgo
(miles de pesos)**



(Elaboración propia. Fuente: ENCIG, (2017-2019) INEGI.)

También se deben considerar las experiencias de la sociedad hidalguense en su relación con los gobiernos municipales. En la ENCIG 2019, en la entidad, el 74.8% de las personas encuestadas agrupó su respuesta en “muy frecuente” o “frecuente” respecto a la frecuencia de corrupción en gobiernos municipales.

Ante el panorama anterior, relativo a la percepción de actos de corrupción, es indispensable crear mecanismos más efectivos de control a nivel municipal, bajo las consideraciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que define la figura de Ayuntamiento e identifica las funciones y servicios públicos a su cargo.



Es menester referir que, en la entidad, con las consideraciones de los municipios, es fundamental avanzar desde las percepciones hacia la detección y sanción de hechos de corrupción, por lo que es imprescindible la presentación de denuncias por casos de corrupción.

El ámbito municipal hidalguense, resulta ser más alarmante. Mientras que a nivel nacional se contabilizaron 84,171 quejas y denuncias por las actuaciones de servidores públicos recibidas en las administraciones públicas municipales, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMDT) 201953 realizado por el INEGI, en el Estado de Hidalgo se presentaron solamente 1,536 quejas o denuncias sobre este rubro, lo que representa solamente el 1.82% respecto de la totalidad.

Los gobiernos municipales en Hidalgo sostienen un 74.8% de percepción de alta frecuencia de casos de corrupción, por lo que la política pública en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción debe ampliar hacia los ayuntamientos sus capacidades de implementación, bajo las consideraciones de percepción e incidencia o generales y específicas.

En relación con la situación en los municipios de la entidad, de acuerdo al Informe General de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 201973, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, se observa que, en el año 2020, los 84 municipios cuentan con un Código de Ética, tal y como se aprecia en la siguiente Tabla:

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON DOCUMENTOS DE AMBIENTE DE CONTROL EN 2020		
Documento	Número de Municipios	Avance %
Código de Ética	84	100%
Reglamento Interno	83	99%
Manual de Organización	83	99%
Manual de Procedimientos	81	96%

Por lo que refiere a la Administración Pública Municipal, existe un avance positivo en el control interno, sin embargo, las Contralorías Municipales carecen de mecanismos y programas de prevención, seguimiento y evaluación a políticas de integridad y prevención de conflicto de intereses que garanticen y promuevan el actuar del servidor público, así como incidir en el comportamiento ético e íntegro en su desempeño.



El presente diagnóstico se realizó en apego a los siguientes datos estadísticos del Municipio de Atitalaquia.

Atitalaquia

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO



ELABORO.

LIC. ANA LAURA NERI MARTINEZ

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.